

**7ª reunión del Grupo de INTERPOL de Expertos en Bienes Culturales Robados  
Lyon, 23 y 24 de febrero de 2010**

**CONCLUSIONES**

Los participantes en la 7ª reunión del Grupo de INTERPOL de Expertos en Bienes Culturales Robados, celebrada en Lyon (Francia) los días 23 y 24 de febrero de 2010:

**CONSCIENTES** de los graves daños ocasionados por el terremoto al patrimonio cultural de Haití y del alto riesgo de tráfico ilícito de bienes culturales extraídos ilegalmente, acogen con satisfacción la iniciativa del ICOM (Consejo Internacional de Museos) de publicar una lista roja sobre los bienes culturales de Haití en peligro,

**CONSCIENTES** asimismo de la urgente necesidad de permitir a todos los países combatir con eficacia la importación ilícita de bienes culturales haitianos, instan a la UNESCO y al ICOM a recopilar rápidamente información sobre los tipos de objetos que corren mayor peligro de tráfico ilícito, incluido documentos visuales y sendas listas de artistas de renombre del país y de expertos en materia de arte haitiano, a fin de publicarla en colaboración con los organismos pertinentes,

**HABIENDO CONSTATADO** la importante función de las bases de datos de INTERPOL sobre bienes culturales robados y la importancia de haber ampliado su acceso en línea, animan a los países miembros a comunicar sistemáticamente a la Secretaría General de INTERPOL información pertinente sobre obras de arte robadas,

**RECONOCIENDO** la apremiante falta de documentación e inventarios adecuados sobre bienes culturales en diversos países y la consecuente necesidad de formación constante, piden a la UNESCO, al ICOM y a INTERPOL que tomen las medidas necesarias para que el formulario de descripción de bienes culturales (Object ID) esté disponible en línea, que elaboren un curso en forma de módulo de aprendizaje en línea y que inviten a los países miembros a promover el uso a escala nacional del mencionado formulario,

**RECONOCIENDO** asimismo la importancia de la base de datos de la UNESCO sobre legislaciones nacionales relativas al patrimonio cultural, piden a los países miembros que faciliten sistemáticamente a esta organización sus leyes en la materia y que garanticen sus actualizaciones periódicas, e invitan a INTERPOL, a otras organizaciones internacionales y a las autoridades nacionales a crear un vínculo directo desde sus sitios web hacia dicha base de datos,

**HABIENDO TOMADO NOTA** de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y de su posible utilidad en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal en relación con el tráfico de bienes culturales, invitan a la ONUDD a unirse a la actual red de organizaciones internacionales relevantes y a participar en las correspondientes reuniones sobre este tema,

**RECONOCIENDO** los buenos resultados de proyectos concretos realizados en cooperación con plataformas de Internet con objeto de combatir la venta ilícita de bienes culturales en peligro, animan a los países miembros a poner en marcha actividades similares e instan a las organizaciones internacionales a seguir aumentando la sensibilización del público en relación con el comercio ilícito a través de Internet.

**HABIENDO TOMADO NOTA** de la necesidad de concienciar en mayor medida a los ciudadanos sobre los tipos de bienes culturales que se encuentran especialmente en peligro, animan al ICOM a continuar su labor de elaboración de listas rojas e invitan a INTERPOL y a sus países miembros a apoyar su producción y difusión,

**HABIENDO CONSTATADO** la importancia de organizar cursos sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, dirigidos a las autoridades policiales, judiciales y de otra índole, invitan a INTERPOL y a sus países miembros a facilitar los medios de formación adecuados.

-----